

Delme marañón.



SELLO. QVARTO, VEINTE MARAVIEDAS, AÑO DE MIL SE TECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

mande se le de los Testimonios que tiene pedidos en quanto
á lo resuelto sobre la nueva Academia Médica; y en su inelijo:
Acordó se le den en la forma q. se practica.

Se nombró al S. San-
chur p. la visita del
Gen. de la Madrid....

El Señor D. Antonio Pocamora, y Ferrer, Regidor, dió q. que
en el Caso anteriormente se le nombró por uno de los C. Comisarios
para la visita del Hno. P. General de la Madrid, la que todavía no
se ha efectuado por no haberse proporcionado ocasión; Xmediante
hallarse enfermo el S. D. Juan Pocamora, su Padre, y no poder
concurrir á este obsequio: Sup. q. la Ciudad le tenga por despe-
didio, y nombrar otro en su lugar: Y habiendo oido la justa causa
q. lo motiva, lo dio por excusado, y nombró al S. D. Juan Sanfor
de Leon.

D. Prov. de la Chan-
cellería de Granada p. de la R. Chancillería de Granada, Su Ma. en ella á diez y ocho
q. a D. Juan Ferrer,
Se le tiene por hys-
dalgos... Se Marzo pasado de este año, refundado de D. Basilio de Zav-
allos, Crciu. de Camara Mayor de ella, nombrada á instancia
de D. Juan Ferrer, Cavallero, natural del Lugar de Vilama-
lea, y vecino de esta Ciudad, por la que manda á este Ayuntamiento
que en conformidad del sueldo q. se hys dalgos que á este
le está echo se le guarden, y hagan guardar lo de las excep-
ciones, franquicias, y prebendas en q. es estilo, y costumbre
en esta Cap. y en estos Reynos quedarán á los demas hys-
dalgos en esta Cap. y en estos Reynos quedarán á los demas hys-